



RESOLUCION 068/2021

Santa Lucía, 30 de junio de 2021.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando:

I) que se trató el asunto: Literal D.

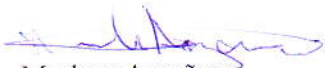
II) que dada la situación a nivel mundial por la pandemia y teniendo presente que el objetivo general era la adquisición de un Camión Furgón Eléctrico, que no es de origen nacional, se ve necesario dar de baja al proyecto.

Considerando: que los recursos económicos asociados al Literal D serán destinados al recambio de la maquinaria existente: tractor, chirquera y niveladora.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

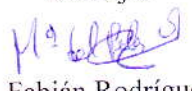
Autorizar al Alcalde a realizar la modificación del proyecto original y a realizar el gasto de \$ 437.651, monto perteneciente al Literal D para recambio, mantenimiento y accesorios de maquinaria útil para las tareas de la Cuadrilla del Municipio en el territorio.
Acta N° 15/21.


Marlene Argañaras
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Ángel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal